

# CONSTITUIDAS LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y COMISIÓN PARITARIA

Toledo, 3 de agosto de 2026

- Hoy se han constituido la Comisión Negociadora y Comisión Paritaria, ambas con la misma
- También se ha activado conforme a la Disposición Adicional Tercera la mesa encargada del catálogo de funciones.

## Nuevo reglamento de bolsas de trabajo.

Ha sido aprobado el nuevo reglamento y entrará en vigor el próximo 1 de octubre. A pesar de haber anunciado que entraría en funcionamiento el 1 de septiembre, la transición del sistema informático obliga a retrasar la fecha.

Hoy se han aclarado una serie de cuestiones:

- **Días Naturales.** Los plazos de los llamamientos se computarán en días naturales.
- **Cinco llamadas ilocalizable.** Si en cinco llamamientos obligatorios no se localiza a la persona, se penaliza. No tienen porqué ser consecutivos.
- **La regla de los 15 minutos.** No devolver la llamada en quince minutos cuando se han pedido para valorar la oferta, se considerará un rechazo.
- **Transparencia (propuesta de CCOO).** Compromiso de que la Administración envíe de oficio cada **15 días** una tabla detallada de seguimiento. Esta herramienta nos permitirá fiscalizar qué códigos se ofertan, cuántas personas aceptan y quiénes pasan a llamamiento ordinario, garantizando un control real sobre la gestión de las bolsas.

- **No habrá «reinicio» de bolsas.** Cuando entre la normativa lo hará sobre la bolsa en la situación en la que esté en ese momento.

También se ha exigido la inmediata intervención en la Delegación de Educación en Guadalajara donde la desatención es absoluta: se han documentado hasta **17 llamadas sin respuesta** por parte de representantes sindicales. Es inadmisibile que una persona no pueda contactar con su unidad de personal.

Igualmente, denunciarnos el **bloqueo en Bienestar Social** para emitir certificados de funciones, esenciales para que los Técnicos Superiores en Integración Social convaliden sus módulos de formación.

Por otro lado, hay retrasos de entre 5 y 6 días en la emisión de certificados de cese en centros como el **IES Máximo Laguna** y el **IES García Pavón** (Ciudad Real). Responsabilizamos directamente al **Secretario Provincial de Educación** por esta negligencia, que impide a los trabajadores darse de alta en bolsa en el plazo de 10 días, cercenando su derecho a nuevos contratos.

## Concurso de traslados para personal de nuevo ingreso

Han sido interpretadas varias cuestiones:

- **Validez de solicitudes:** Las instancias presentadas antes del 30 de septiembre bajo el octavo convenio mantienen su vigencia.
- **Personal de nuevo ingreso.** Se elimina la necesidad de esperar «dos cargas de vacantes». Aún así se tendrá en cuenta la fecha de solicitud de traslado por lo que quien la echó antes del 1 de julio le aplicará el VIII convenio entonces vigente (dos cargas de vacantes) y a las solicitudes posteriores el IX convenio (una carga de vacantes).

## Jubilación parcial

Quien haya pedido la jubilación parcial con anterioridad al 1 de agosto, tendrá que volver a pedirla. La nueva solicitud se espera que esté disponible en el *Portal del Empleado/a* el 3 o 4 de agosto.

Hemos pedido que se **flexibilice la anterioridad mínima** para pedirla para el personal que no pueda cumplirla a hora que entra en vigor el nuevo acuerdo. La Administración se compromete a agilizar el proceso hasta 1 mes siempre que haya relevista disponible, especialmente en categorías difíciles como conductoras/es.

## Varios

Desde **CCOO** hemos trasladado las siguientes cuestiones:

- **Desdotación en Fomento.** Es alarmante la situación en parques como **Tomelloso**, donde de las **16 plazas** que marca la RPT solo están activas **11**. Este déficit de 5 trabajadores obliga a realizar retenes de 3 personas cuando la seguridad mínima exige 5. Exigimos la dotación inmediata de estas vacantes.
- **Crisis en Bienestar Social.** Las ratios en las residencias **Barber (Toledo)** y **Torrijos** son insostenibles. En **Talavera**, la situación es límite tras el traslado de **14 usuarias/os** procedentes de incendios, sobrecargando a una plantilla que ya acumula excesos de jornada por «necesidades de servicio» no compensadas.
- **Vacaciones y Real Decreto Ley 21/2021.** Exigimos que se respete la **continuidad de las vacaciones** para aquellos trabajadores bajo contratos de 3 años (Ley de temporalidad) que cesaron el 28 de julio y se reincorporaron el 30 de julio. No permitiremos que estos trabajadores pierdan sus derechos por una interpretación restrictiva de la «continuidad» laboral.
- **Actualización de RPT.** Urge actualizar los códigos de centro para personal de limpieza y ordenanzas. La ambigüedad actual provoca que trabajadores soliciten plazas sin conocer su ubicación real, pudiendo ser destinados a centros a kilómetros de distancia de lo esperado.



**servicios a la ciudadanía**  
**área pública**

Área Pública  
Castilla La Mancha  
clm@fsc.ccoo.es

## Próximas convocatorias

La agenda para el mes de septiembre queda fijada para abordar:

1. Negociación del **Plan Concilia** (incluyendo la problemática de permisos para hijos con discapacidad).
2. **Plan de Igualdad y Bolsas de Personal Funcionario.**
3. Desarrollo de la **Carrera Profesional** y el Catálogo de Funciones.

**SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN**  
**CCOO, TU SINDICATO**

[AFÍLIATE EN ESTE ENLACE](#)